

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

FIESTA DE LA PRIMAVERA BASES CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

Las presentes bases rigen para el concurso de Carros Alegóricos, en el marco de la celebración de La Fiesta de la Primavera 2019, organizada por la I. Municipalidad de Pichilemu. Actividad de carácter artístico - cultural que permite la participación de todos los habitantes de la provincia, promoviendo y potenciando la recuperación histórica, la creación artística, la participación, y la innovación entre la ciudadanía.

2. DE LAS BASES.

- Las bases estarán disponibles a contar del 22 de agosto de 2019, podrán ser descargadas del sitio web www.pichilemu.cl y/o solicitadas a los mail turismo@pichilemu.cl sectursimo@pichilemu.cl, también pueden ser retiradas en la oficina de Turismo de la I.Municipalidad de Pichilemu, ubicada en Angel Gaete 365, 1° piso, en horario de 08.00 a 13.00 hrs y de 14.00 a 17.20 hrs.
- Podrán participar organizaciones comunitarias, Familias, Grupos de Amigos, Agrupaciones, Villas, Establecimientos Educacionales, y cualquier otro organismo que cumpla con lo solicitado en las bases. Los participantes deberán tener residencia dentro de la Provincia Cardenal Caro, la cual deberá ser acreditada.
- Cada carro deberá representar un tema o motivo a elección, (único) y éste no podrá ser repetido por otro carro. En caso de presentarse ésta situación, prevalecerá el primero que se registre.
- > Cada carro deberá contar con acompañamiento de integrantes; un mínimo de 15 personas.
- Los representantes de cada carro en competencia, se hará responsable de éste, una vez finalizada la presentación; debiendo retirarlo de la Vía Pública, en caso contrario asumen la responsabilidad, ya que serán sancionados según la ley que Corresponda.
- Será de exclusiva responsabilidad del grupo participante, el DAÑO o PERJUICIO al tendido de cables, ya que la altura de los Carros NO debe superar al tendido eléctrico, telefónico, TV por cable, u otro que existiese.
- ➤ Todos los carros deberán contar con sistema de iluminación propia y el transporte a utilizar deberá ser a motor, pudiendo ser animal solo en el caso de que sea necesario para representar algún tema que lo amerite, no obstante este no deberá exceder la carga de lo permitido, sino más bien deberá presentarse como un acompañamiento al carro en términos de armonizar el conjunto y no ser el medio de transporte principal. No se permitirá transporte humano.
- ➤ La hora de presentación de todas las entidades con sus respectivos carros será el día 02 de noviembre a las 19.00 hrs. en calle Aníbal Pinto, Ex Estación de Ferrocarriles, la espera máxima que se otorgará al total de carros inscritos, será de 30 minutos. La no presentación de las entidades, a la hora señalada, lo dejará automáticamente fuera de competencia. (cualquier modificación de horario será informada en reunión de coordinación)
- La Comisión organizadora se reserva el derecho de retirar de competencia a aquella entidad que este provocando desorden, no cumpla con lo solicitado o simplemente esté atentando en contra del normal funcionamiento de la actividad.

3. DEL RECORRIDO

www.pichilemu.cl

Angel Gaete No 365 • +56722976 530 Mesa Central • Pichilemu / Chile



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se establece como punto de encuentro calle Aníbal Pinto, Ex -Estación de Ferrocarriles, el recorrido continuará por misma calle hasta Avenida Agustín Ross, doblando por Federico Errazuriz, Jose Joaquín Aguirre, Avenida Costanera, finalizando en la Plaza Arturo Prat por Avenida Ortúzar. (Este punto se tratará detalladamente en reunión de coordinación)

4. DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción del Carro alegórico, la entidad deberá:

- Llenar una ficha con los antecedentes de la entidad, la cual se recepcionará hasta las 17.20 hrs., del día lunes 21 de octubre de 2018, en la oficina de Turismo, ubicada en Angel Gaete 365, comuna de Pichilemu. Los antecedentes también podrán ser escaneados y remitidos al correo electrónico turismo@pichilemu.cl secturismo@pichilemu.cl El presente plazo es impostergable y el horario de recepción será el indicado anteriormente.
- Adjuntar reseña del tema o motivo del carro alegórico.
- Adjuntar certificado de residencia.(del representante del Grupo y /o organización) Esta podrá ser acreditada con certificado de la Junta de Vecinos y/o Ficha de protección Social.
- > Se deberá especificar qué tipo de movilización utilizarán (camión, tractor, otros).
- Presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, de la persona que actuará como Representante de la entidad o carro alegórico, en el caso de que sea persona Natural.
- > En el caso de Persona Jurídica, fotocopia Rut de la organización y del Representante legal.
- Será de carácter obligatorio para todas las entidades y/o grupos inscritos, asistir a una reunión de Coordinación, el día lunes 28 de octubre a las 16.00 hrs., en dependencias de la Municipalidad de Pichilemu.

5. DE LA ELECCIÓN

- La elección y premiación de los tres primeros lugares de los carros alegóricos día 02 de noviembre de 2019, a las 22.30 hrs. aproximadamente, en la Plaza Arturo Prat.
- La elección se realizará, a través del fallo de un jurado, cuyo veredicto será indiscutible e inapelable, y estará integrado por personas idóneas.
- > La actuación del jurado se regirá por criterios establecidos en las presentes bases

6. DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO.

La actuación del jurado estará determinada por los Siguientes Criterios:

- Presentación del motivo o tema del carro y grado de desarrollo de éste
- Cohesión entre el tema y los elementos utilizados para desarrollar el conjunto
- > Armonía en el conjunto
- Originalidad de la idea
- Complejidad de la estructura del carro
- Coordinación y presentación de comparsa , con un mínimo de 15 integrantes
- > Alta participación de las personas del carro
- Utilización de material reciclable
- > Identidad

www.pichilemu.cl



Angel Gaete Nº 365 • +56722976 530 Mesa Central • Pichilemu / Chile



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

7. DE LOS PREMIOS

Habrá \$4.250.000 en premios en efectivo a repartir de la siguiente forma

Para el 1 ° Lugar \$ 1.500.000.-Para el 2 ° Lugar \$ 1.000.000.-

Para el 3 ° Lugar \$ 750.000.-

El resto de dinero será distribuido en partes iguales, en calidad de premio de participación a aquellos grupos que no obtengan ningún lugar, de acuerdo a lo señalado en las Bases que regulan esta competencia, monto que variara dependiendo del número de participantes, sin embargo este no podrá superar los \$250.000 por grupo.

Los premios en dinero serán entregados de forma simbólica el 02 de noviembre. El pago del dinero se hará efectivo durante la semana siguiente, el cual se realizará vía cheque emitido por el municipio a nombre del representante del grupo según antecedentes aportados en ficha de inscripción

LUIS VARGAS VALENCIA
Director de Desarrollo Comunitario

LAVV/DCC/dcc





